	POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS	CÓDIGO: PT-DE-02
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 1 DE 10

1. OBJETIVO

Fortalecer las capacidades institucionales a través de la armonización de la estrategia con el modelo de operación por procesos, la estructura organizacional y la planta de personal, para maximizar la productividad y la generación de valor público en la entrega de bienes y servicios.

2. ALCANCE

Comprende desde el diagnóstico de la planeación estratégica hasta la optimización de los procesos, la estructura y la planta de personal. Aplica a todas las dependencias y servidores de la entidad, con el fin de asegurar que la gestión interna se traduzca en la entrega efectiva de bienes y servicios a la ciudadanía.

3. RESPONSABLES

LÍNEA ESTRATÉGICA: Conformada por la Alta Dirección y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD). Son responsables de: Definir y aprobar la estrategia organizacional y el modelo de operación. Asegurar los recursos para el rediseño de procesos y estructura, y tomar decisiones basadas en los resultados del desempeño institucional.

PRIMERA LÍNEA – Gestión Operativa: Conformada por el Líder de la Política y equipos operativos, servidores públicos y contratistas responsables de la ejecución de las actividades institucionales. Responsabilidades: Ejecutar los procesos bajo los principios de eficiencia y simplificación. Identificar cuellos de botella, proponer mejoras en sus manuales de procedimientos, gestionar sus riesgos operativos y asegurar la calidad en la prestación de los servicios.

SEGUNDA LÍNEA – Supervisión: (Oficina de Planeación o quien haga sus veces). Responsabilidades: Liderar técnicamente el fortalecimiento institucional. Coordinar la actualización del mapa de procesos, los estudios de cargas laborales y la simplificación de trámites. Supervisar que la operación esté alineada con el MIPG y emitir recomendaciones técnicas para la mejora administrativa.


TERCERA LÍNEA – Aseguramiento Independiente: Ejercida por el Jefe de Control Interno y el Comité Coordinador de Control Interno (CCCI). Responsabilidades: Evaluar de manera objetiva la madurez de la gestión por procesos y el cumplimiento de la política. Verificar la efectividad de las mejoras implementadas y asesorar a la alta dirección sobre la transparencia y legalidad en los procesos de rediseño institucional.

4. DEFINICIONES

ARQUITECTURA INSTITUCIONAL: Es el conjunto de elementos que interactúan entre sí (estrategia, procesos, personas y tecnología) para que la entidad cumpla su misión de manera organizada y eficiente.

CADENA DE VALOR: Relación secuencial de los procesos (estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación) que transforman insumos en bienes o servicios que generan bienestar en el ciudadano.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: Proceso liderado por la Alta Dirección para definir el propósito fundamental, los desafíos y las metas institucionales de corto, mediano y largo plazo. Se fundamenta en las necesidades de los grupos de valor, los planes de desarrollo y el marco normativo, estableciendo la ruta de trabajo necesaria para garantizar la sostenibilidad y el cumplimiento de la misión institucional.

	POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS	CÓDIGO: PT-DE-02
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 2 DE 10

EFICACIA: Capacidad de la entidad para alcanzar los objetivos, metas y resultados institucionales en los tiempos previstos, asegurando el cumplimiento de su mandato legal y su compromiso con la ciudadanía mediante el seguimiento y la rendición de cuentas.

EFICIENCIA: Capacidad de optimizar el uso de los recursos (humanos, financieros, tecnológicos y materiales) para maximizar la entrega de bienes y servicios, garantizando que cada insumo contribuya de manera racional y transparente al logro de los resultados institucionales.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: Diseño sistémico de las dependencias y niveles jerárquicos de la entidad, que define la distribución de funciones y competencias. Su propósito es facilitar la articulación y conectividad entre las áreas, permitiendo que cada un aporte de manera coordinada al cumplimiento de la misión institucional.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Proceso de mejora continua enfocado en aumentar la capacidad de la entidad para cumplir sus objetivos, optimizando sus recursos y su estructura.

GESTIÓN POR PROCESOS: Modelo de gestión que organiza la operación institucional a través de la integración de actividades interrelacionadas, superando la visión fragmentada por dependencias. Su objetivo es optimizar el flujo de trabajo para asegurar resultados consistentes que generen valor público y satisfagan las necesidades del ciudadano.

INDICADOR: Instrumento de medición cuantitativo o cualitativo que permite evaluar de manera objetiva el desempeño de la gestión. Proporciona información fiable sobre el avance en el cumplimiento de metas, la eficacia de los controles y la eficiencia en el uso de los recursos, facilitando la toma de decisiones informadas.

MAPA DE PROCESOS: Representación gráfica y sistémica de la cadena de valor de la entidad. Permite visualizar la jerarquía y las interacciones entre macroprocesos, procesos y procedimientos (Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación), facilitando la comprensión integral de la operación institucional.

MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES: Instrumento de gestión de talento humano que define las responsabilidades, requisitos y competencias de cada empleo en la planta de personal.

PLANTA DE PERSONAL: Conjunto de empleos públicos requeridos para el cumplimiento de las funciones de la entidad, los cuales deben estar financiados y alineados con las necesidades operativas.

PROCESO: Conjunto de actividades interrelacionadas y lógicamente organizadas que transforman insumos en resultados específicos (bienes o servicios). Cada fase del proceso añade valor institucional y contribuye al cumplimiento de la misión, articulando las funciones de diferentes áreas para satisfacer las necesidades de los grupos de valor.

PROCEDIMIENTO: Descripción detallada y secuencial de las operaciones necesarias para ejecutar las tareas de un proceso. Define de manera específica el cómo, el cuándo y los responsables de cada acción, asegurando la estandarización, la trazabilidad y la transparencia en la operación diaria.

SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS: Acción de rediseñar los procedimientos internos para eliminar pasos innecesarios, reducir tiempos de respuesta, suprimir requisitos duplicados y facilitar la gestión.

VALOR PÚBLICO: Resultados, bienes o servicios que la entidad entrega a la sociedad y que responden efectivamente a sus necesidades, problemas o demandas, generando confianza en el Estado.

	POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS	CÓDIGO: PT-DE-02
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 3 DE 10

5. MARCO NORMATIVO

NORMATIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Constitución Política (Arts. 209, 210, 211)	Define los principios de la función administrativa, la descentralización de servicios y las condiciones para la delegación de funciones entre autoridades.
Ley 489 de 1998 (Arts. 54 y 115)	Define los principios y reglas para la modificación de estructuras y la creación de plantas de personal bajo criterios de eficiencia.
Ley 909 de 2004 (Art. 46) / Dto. Ley 019 de 2012	Regula los procesos de rediseño organizacional y reformas de plantas, exigiendo estudios técnicos que soporten las modificaciones.
Ley 87 de 1993 (Art. 1)	Establece las normas para el ejercicio del Control Interno y fundamenta legalmente la operación por procesos en las entidades públicas.
Decreto 1083 de 2015 (Arts. 2.2.12.1 al 2.2.12.3)	Reglamenta los requisitos técnicos para las reformas de plantas de personal, incluyendo estudios de cargas de trabajo y perfiles.
Manual Operativo MIPG (Versión 6 - 2024)	Marco técnico vigente que integra estas normas en la Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado.

6. DESARROLLO

6.1 DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS.

"La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente - EDESOS, se compromete a fortalecer sus capacidades institucionales mediante la armonización de su estrategia con un modelo de operación por procesos, una estructura ágil y una planta de personal técnica. A través de la simplificación administrativa y la optimización de recursos, garantizamos una gestión productiva que genera valor público y excelencia en la prestación de servicios a la ciudadanía."


6.2 POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS.

Fortalecer la capacidad organizacional de la entidad mediante la optimización de su estructura, procesos y procedimientos, promoviendo la simplificación, racionalización y mejora continua, con el fin de generar mayor valor público, mejorar la eficiencia administrativa y facilitar el acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios del Estado.

Esta política se orienta a eliminar cargas administrativas innecesarias, reducir tiempos y costos en la gestión institucional y asegurar que los procesos estén alineados con los objetivos estratégicos, el enfoque por resultados y las necesidades de los grupos de valor y de interés.

6.3 LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS.

El Direccionamiento Estratégico y la Planeación institucional aportarán un insumo fundamental para abordar el fortalecimiento organizacional como son los ejercicios que definen claramente las metas a corto, mediano y largo plazo, con indicadores de productos, efectos e impactos que se

	POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS	CÓDIGO: PT-DE-02
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 4 DE 10

desean lograr con base en el diagnóstico del estado de la entidad y después realizar un ejercicio de diseño o rediseño en el cual se reconozcan los esfuerzos y condiciones en los que se ha incurrido en el tiempo.

Para la implementación de la política se tendrán en cuenta los siguientes ítems:

- ✓ Entender la situación.
 - ✓ Diseñar o rediseñar lo necesario.
 - ✓ Trabajar por procesos.
 - ✓ Gestionar recursos físicos y servicios internos.
- ✓ Entender la situación actual de la entidad.

Con base en un análisis de capacidades y entornos (Contexto Estratégico), realizado por el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, para tener claridad sobre las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas en la entrega adecuada de productos y servicios de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos.

La Medición del Desempeño para la Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos sólo se hace a través de la Medición Institucional de Desempeño – FURAG.

- ✓ Diseñar o rediseñar lo necesario.

Teniendo en cuenta la información proporcionada por el contexto estratégico de la entidad, se puede realizar su diseño o rediseño de acuerdo a las prioridades proyectadas en el Plan de Desarrollo y otros instrumentos del Direccionamiento Estratégico Institucional, bajo los criterios de eficiencia, productividad y generación de valor público, así como el impacto presupuestal que puedan generar dichos procesos.

Se debe formalizar como mínimo

Estructura orgánica: Hacer los ajustes necesarios cuando hay lugar a ello, en relación con los preceptos técnicos que rigen la entidad. Esto es, la determinación de la naturaleza jurídica más adecuada, y la definición de los regímenes patrimonial, administrativo, presupuestal, financiero, de contratación, de personal, y disciplinario.

Esquema de negocio: Aplicar criterios para saber a qué grupos de valor dirigir la oferta, cómo relacionarse con ellos, por qué canales, en qué condiciones, cómo ofrecer servicios diferenciales, qué recursos utilizar, y cómo medirlos, entre otras.

Cadena de valor: MIPG promueve determinar claramente la(s) cadena(s) de entrega (actuales mapas de procesos) más adecuada(s) para generar los resultados previstos en el Direccionamiento Estratégico y Planeación, para saber en dónde es necesario fortalecer las capacidades de la organización.

Estructura Funcional o Administrativa: La distribución interna de dependencias y funciones generales debe ser el reflejo de la cadena de valor definida. Cualquier cambio en la estructura funcional deberá estar técnica y expresamente justificado en la eficiencia de los procesos que la componen.

De acuerdo a los ajustes y cambios realizados en las anteriores etapas, se formularán cambios en la estructura de la entidad para la distribución de las dependencias con sus funciones para generar resultados, estos cambios deben estar expresados y técnicamente justificados

	POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS	CÓDIGO: PT-DE-02
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 5 DE 10

Planta de Personal y Cargas de Trabajo: El talento humano se reconoce como el recurso fundamental para la calidad y oportunidad. La determinación del número de empleos y perfiles requeridos se basará en análisis técnicos de cargas de trabajo, garantizando el equilibrio necesario entre la planta de personal y las metas institucionales.

Este análisis debe estar atado a la definición, ajuste o modificación de los perfiles de los empleos que requiera el proceso de fortalecimiento. Describir las funciones y competencias laborales, y definir las características de remuneración, lo que permite culminar adecuadamente un proceso de fortalecimiento.

✓ **Trabajar por procesos.**

La EDESOS adopta la gestión por procesos como el pilar fundamental para asegurar que la administración pública esté orientada a resultados y al servicio del ciudadano. Bajo este modelo, el ciudadano se constituye en el eje central, y los procesos se definen como la secuencia ordenada de actividades interrelacionadas que transforman insumos en servicios de alto valor.

Para asegurar una operación estandarizada y eficiente, cada proceso en la entidad debe cumplir con los siguientes componentes esenciales:

- ✓ **Identificación Estratégica:** Definir procesos y macroprocesos basados en las necesidades de los grupos de valor.
- ✓ **Estructura Técnica:** Establecer un objetivo claro, una secuencia lógica de actividades (procedimientos) y asignar responsables específicos.
- ✓ **Gestión de Riesgos:** Identificar puntos críticos y establecer controles para asegurar la continuidad de la operación.
- ✓ **Medición y Control:** Implementar indicadores de seguimiento para evaluar el cumplimiento de metas y la calidad del servicio.
- ✓ **Cultura de Cumplimiento:** Garantizar que la operación real coincida con los procesos documentados y formalizados.
- ✓ **Mejora Continua (Simplificación):** Revisar y racionalizar permanentemente los procesos para reducir pasos, tiempos y requisitos.
- ✓ **Visibilidad:** Formalizar el aporte de cada proceso a través del Mapa de Procesos institucional.

Los jefes de las áreas de planeación o quien haga sus veces lideran y facilitan los parámetros para el trabajo por procesos de la entidad. Sin embargo, la responsabilidad de su mantenimiento y mejora recae en cada uno de los líderes de los procesos y sus grupos de trabajo.

✓ **Criterios diferenciales y competencias normativas:**

Si bien la metodología de fortalecimiento institucional sigue estándares técnicos nacionales, su ejecución en la EDESOS está sujeta a las competencias legales otorgadas por sus estatutos internos. Se establecen los siguientes criterios diferenciales:

Competencia para Modificación de Estructura Orgánica: La facultad para crear, suprimir o fusionar las dependencias y unidades administrativas de la Empresa corresponde a la Junta Directiva de la EDESOS. Esta atribución se ejerce conforme a lo estipulado en el Artículo 13 del Acuerdo 025 de 2024, mediante el cual se modificaron los estatutos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado.

	POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS	CÓDIGO: PT-DE-02
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 6 DE 10

Competencia para Modificación de Planta de Personal: La potestad para crear o suprimir empleos, así como para señalar las funciones generales de los mismos, reside en la Junta Directiva, de acuerdo con las funciones de gobierno corporativo establecidas en el Acuerdo 025 de 2024. Cualquier modificación deberá respetar la sostenibilidad financiera de la entidad.

Fases Metodológicas de Fortalecimiento: La EDESOS adopta el modelo técnico de Función Pública para el orden territorial, estructurando cualquier proceso de transformación en cuatro momentos:

- ✓ Inicio: Definición de la voluntad institucional y cronograma de trabajo.
- ✓ Diagnóstico: Análisis profundo de capacidades, procesos actuales y demandas del entorno.
- ✓ Diseño: Construcción de la nueva arquitectura institucional (procesos, estructura y planta).
- ✓ Implementación: Ejecución de los actos administrativos y despliegue de la gestión del cambio.

- ✓ **Otros aspectos importantes a tener en cuenta**

Gestionar recursos físicos y servicios internos.

La Subgerencia Administrativa y Financiera liderará la provisión estratégica de recursos físicos, servicios internos y soporte logístico necesarios para la operación de la EDESOS. Para asegurar una gestión eficiente y transparente, se establecen las siguientes obligaciones:

Planificación y Optimización de Recursos: Identificar, analizar y disponer los bienes muebles e inmuebles requeridos para la prestación de servicios, garantizando que su adquisición y uso sean proporcionales a las necesidades institucionales y estén estrictamente sujetos a la viabilidad presupuestal.

Cumplimiento de Austeridad del Gasto: Asegurar la aplicación efectiva de las políticas y directrices de Austeridad en el Gasto Público, optimizando el uso de suministros, servicios públicos, viáticos y mantenimiento, en coherencia con los principios de economía y eficiencia.

Sincronización Contable y Administrativa: Coordinar con el equipo de Contabilidad la actualización y conciliación permanente de los inventarios de bienes materiales e intangibles, garantizando la trazabilidad y veracidad de la información financiera de la entidad.

Control y Preservación de Activos: Ejecutar acciones de administración, custodia, mantenimiento y control físico de los activos de la entidad, asegurando su preservación y definiendo su disposición final bajo criterios de responsabilidad técnica y legal.

- ✓ **Gestión Ambiental Institucional**

La EDESOS, en coherencia con su naturaleza misional y en cumplimiento de las prioridades de sostenibilidad nacional, se compromete a liderar una operación administrativa responsable con el entorno. Para ello, integrará en su gestión interna las siguientes directrices:

Compromiso con la Acción Climática: La entidad implementará estrategias orientadas al ahorro y uso eficiente de energía, la transición hacia procesos de baja emisión y la optimización del recurso hídrico, asumiendo un rol protagónico en la protección de los ecosistemas estratégicos del territorio.

Instrumentos de Gestión: Se adoptarán y ejecutarán planes específicos, como el Plan de Austeridad y de Gestión Ambiental (PAGA) o sus equivalentes, que incorporen medidas concretas para el manejo integral de residuos y la reducción de la huella de carbono.

	POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS	CÓDIGO: PT-DE-02
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 7 DE 10

Justicia Ambiental y Ordenamiento: El fortalecimiento organizacional de la EDESOS deberá asegurar que el cuidado de la vida y el ordenamiento territorial sostenible sean criterios transversales en todos sus procesos administrativos y logísticos.

Cultura de Sostenibilidad: La entidad fomentará una cultura interna de justicia ambiental, promoviendo hábitos de consumo responsable y asegurando que la contratación y los servicios internos sigan estándares de compras públicas sostenibles.

✓ **Relación Estado Ciudadano.**

La EDESOS orienta su relacionamiento con la sociedad hacia el fortalecimiento de la democracia participativa y la lucha frontal contra la corrupción. Este compromiso se traduce en una gestión transparente que integra políticas de desempeño para mejorar la experiencia del ciudadano a través de los siguientes escenarios y canales de interacción:

Consultar y Acceder a Información Pública: La entidad garantiza el acceso a la información institucional y la transparencia activa a través de su sitio web oficial y los mecanismos de datos abiertos, permitiendo que la sociedad conozca de primera mano la gestión del desarrollo sostenible en el territorio.

Acceder a la Oferta Institucional: La ciudadanía podrá acceder a los trámites, servicios y otros procedimientos administrativos (OPAS) cuando aplique mediante una estrategia multicanal que incluye:

- ✓ Canal Virtual: Portal web institucional y ventanilla única de trámites.
- ✓ Canal Telefónico: Líneas de atención al ciudadano para orientación y consultas.
- ✓ Comunicación Electrónica: Correos institucionales específicos para atención general, notificaciones judiciales y procesos de facturación.

Rendición de Cuentas y Control Social: La EDESOS establecerá un proceso permanente y dialógico para informar sobre el avance de metas y el uso de recursos. A través de informes en lenguaje ciudadano y canales de consulta técnica, se facilitará que la sociedad civil ejerza vigilancia y control social sobre los proyectos de desarrollo sostenible.

Participación y Colaboración Ciudadana: Se promoverá el rol de la ciudadanía como aliada en la co-creación de soluciones. Mediante mesas técnicas y laboratorios de innovación, la entidad integrará el conocimiento local y la colaboración del sector privado para resolver retos complejos de infraestructura y gestión ambiental en el territorio.

La EDESOS garantiza una relación con el ciudadano basada en el modelo de Gobierno Abierto, reconociendo la diversidad y las particularidades del territorio a través de los siguientes enfoques:

- ✓ Enfoque Diferencial Poblacional: La entidad asegurará la eliminación de barreras físicas y comunicativas, realizando las adecuaciones necesarias en los puntos de atención para garantizar el acceso efectivo y digno de las personas con discapacidad.
- ✓ Enfoque Territorial: El fortalecimiento institucional y la prestación de servicios se ejecutarán en estricta coherencia con la realidad social, económica y política del territorio, promoviendo la continuidad de las políticas públicas que impactan el desarrollo regional.
- ✓ Innovación Abierta: Uso de la experiencia ciudadana y metodologías de co-creación para resolver desafíos públicos, optimizar trámites y transformar la gestión institucional.
- ✓ Enfoque de Lenguaje Claro y Accesibilidad Digital: La comunicación oficial de la entidad se regirá por la simplicidad y claridad, evitando tecnicismos innecesarios en las respuestas ciudadanas. Asimismo, la página web institucional contará con herramientas de accesibilidad (barra de ajustes, compatibilidad con centros de relevo y estándares de

	POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS	CÓDIGO: PT-DE-02
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 8 DE 10

contraste visual) para asegurar el acceso universal a la información digital, de conformidad con la normativa vigente.

✓ **Oficina de relación Estado-ciudadanía**

Considerando que el Municipio de Rionegro ostenta la Categoría Primera y cuenta con una población superior a los 100.000 habitantes, la EDESOS, en su calidad de entidad descentralizada, se acoge a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 2052 de 2020.

Para tal fin, la entidad establece los siguientes lineamientos:

Designación de Responsabilidad: La EDESOS definirá, dentro de su estructura administrativa actual y mediante acto administrativo de la Junta Directiva, la dependencia o el rol encargado de liderar la implementación de las políticas de relación Estado-ciudadanía.

Alcance del Liderazgo: Dicha instancia tendrá la responsabilidad de coordinar de manera transversal los procesos de simplificación de trámites, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, bajo la metodología de la "Caja de Transformación Institucional" del DAFP.

Eficiencia Administrativa: La asignación de estas funciones se realizará optimizando el talento humano existente, garantizando que el fortalecimiento del relacionamiento con el ciudadano no implique necesariamente un incremento en los gastos de funcionamiento, sino una redistribución técnica de las competencias internas.

6.4 IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PARA LA POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS.

La implementación de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos se realizará en concordancia con los lineamientos, guías metodológicas y principios definidos en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en su versión vigente, así como con los planes de acción y planes de mejora institucional, debidamente formulados, priorizados y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la EDESOS.

El Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional constituyen el insumo fundamental para la implementación de esta política, en tanto permiten definir metas de corto, mediano y largo plazo, así como indicadores de producto, efecto e impacto, con base en el diagnóstico del estado de la entidad y las necesidades de los grupos de valor.

La implementación de la política se desarrollará a través de los siguientes ejes metodológicos, adoptados conforme al modelo de Función Pública:


1. Situación actual de la entidad.

Descripción: Análisis integral de capacidades, brechas, fortalezas y oportunidades.

Instrumento a implementar: Diagnóstico institucional y matriz FODA; informes de brechas y necesidades.

2. Diseño o rediseño institucional.

Descripción: Ajustes de estructura orgánica, esquemas de negocio, cadena de valor, estructura funcional y planta de personal, orientados a eficiencia y sostenibilidad.

	POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS	CÓDIGO: PT-DE-02
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 9 DE 10

Instrumento a implementar: Planes de rediseño organizacional, mapas de procesos, estudios de cargas laborales y ajustes de planta de personal.

3. Gestión por procesos.

Descripción: Cada proceso contará con objetivos claros, procedimientos, responsables, indicadores, gestión de riesgos y mejora continua.

Instrumento a implementar: Mapa de procesos institucional, manuales de procedimientos, registro de indicadores y matrices de riesgos por proceso.

4. Gestión de recursos físicos y servicios internos.

Descripción: Planeación, optimización y control de bienes y servicios, garantizando austeridad y soporte logístico.

Instrumento a implementar: Inventarios físicos y electrónicos, plan de mantenimiento, informes de control de recursos y actas de gestión de servicios internos.

5. Gestión ambiental.

Descripción: Incorporación de criterios de sostenibilidad, eficiencia energética, manejo de residuos y compras responsables.

Instrumento a implementar: Plan de gestión ambiental institucional, registros de consumo energético y de agua, informes de manejo de residuos y reportes de compras sostenibles.

6. Relación Estado – Ciudadanía

Descripción: Enfoque de Gobierno Abierto, transparencia, multicanalidad, participación ciudadana y accesibilidad, con dependencia responsable definida por acto administrativo.

Instrumento a implementar: Portales de información pública, encuestas de satisfacción ciudadana, informes de participación y rendición de cuentas, registro de canales multicanal.


La EDESOS definirá, mediante acto administrativo de la Junta Directiva, la dependencia responsable de liderar transversalmente la relación Estado–ciudadanía, conforme a lo dispuesto en la Ley 2052 de 2020 y bajo la metodología del DAFP.

6.5 EVALUAR Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS,

La evaluación y el seguimiento de la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos se llevarán a cabo de manera permanente, sistemática y articulada, con el objetivo de:

- ✓ Verificar el nivel de implementación de la política en todos los procesos institucionales.
- ✓ Medir su efectividad y el grado de contribución al mejoramiento del desempeño institucional.
- ✓ Identificar oportunidades de ajuste y mejora continua para fortalecer capacidades y optimizar procesos.

Estas acciones se realizarán en coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, utilizando instrumentos oficiales de medición y desempeño institucional, tales como:

	POLÍTICA FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACION DE PROCESOS	CÓDIGO: PT-DE-02
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 10 DE 10

- ✓ FURAG (Medición Institucional de Desempeño) para indicadores de resultados estratégicos.
- ✓ Informes de seguimiento de planes de acción y mejora, elaborados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Con base en la información se elaborará un informe anual de desempeño, el cual será presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, permitirá tomar decisiones basadas en evidencia, realizar ajustes oportunos a estrategias y garantizar que la política contribuya efectivamente a la eficiencia, sostenibilidad y generación de valor público de la entidad.

6.6 APROBACIÓN EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.

La Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de procesos, será aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, garantizando su alineación con los objetivos estratégicos, la normativa vigente y los principios del MIPG.

Se realizará una revisión anual de sus lineamientos, o antes si se presentan cambios normativos, tecnológicos o de riesgos, para asegurar su pertinencia, vigencia y coherencia con los estándares nacionales y las necesidades institucionales.

6.7 DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.

Para asegurar la apropiación y aplicación efectiva de la Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos por parte de todos los servidores públicos y contratistas, se implementarán acciones de divulgación y sensibilización mediante los siguientes canales:

- ✓ Página web institucional (publicación oficial y acceso público).
- ✓ Correo electrónico corporativo (circulares y boletines informativos).
- ✓ Grupos oficiales de mensajería (WhatsApp u otros autorizados).
- ✓ Reuniones informativas, carteleras y medios digitales internos.
- ✓ Procesos de inducción y reinducción, integrando la política en la formación inicial y continua.

Estas acciones buscan que la Política sea conocida, comprendida y aplicada de manera efectiva por todos los servidores públicos y contratistas, fortaleciendo la cultura institucional de transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo.

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	FECHA DE APROBACIÓN
01	Creación del documento de la Política Fortalecimiento Organización y Simplificación de Procesos alineada al Manual Operativo MIPG Versión 6	30/12/2025

....

8. CONTROL DE FORMALIZACIÓN

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
P.U. Prácticas Integrales de Gestión – P.U. Líder en Gestión de Proyectos	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
FECHA: 09/12/2025	FECHA: 22/12/2025	FECHA: 30/12/2025

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo